



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20222040015181
Fecha: 14/01/2022 02:26:14 p.m.

Bogotá D.C.,

Señores
Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico
Ministerio de Justicia y del Derecho
servicio.ciudadano@minjusticia.gov.co

Referencia Traslado por competencia. Radicado 20229000019672 del 12 de enero de 2022.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por la señora Kimberly Perdomo García, quien consulta sobre la vigencia del Decreto Legislativo 551 del 2020.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

Jaime Humberto Jiménez Vergel
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo: Se adjunta lo anunciado en 2 archivos.
C.C. Kimberly Perdomo García, correo: kim_ber_lly97@hotmail.com

Proyectó: Malvarez / Revisó: JJiménez.
12004.15

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.